



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-2006 DERECHO CONSTITUCIONAL I
SEDE DE OCCIDENTE**

Nivel de la carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2023
Ciclo:	I
Requisito:	DE-1004 y DE-2002
Correquisitos:	
Horas lectivas:	(3h teóricas, 1h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	Sábado de 08:00 a 10:00
Lecciones:	Lunes de 17:00 a 19:50

Docente: Prof. Dr. Andrés González Porras, MSc., Esp., Lic.
Email: andresjgonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr
Cel.: 6050-8489
Horario Atención Estudiantes: Sábado de 08:00 a 10:00

El curso tienen una modalidad de mediación BAJA VIRTUAL 25%

Fecha de revisión del programa: marzo de 2023

Tabla de contenido

Misión	2
Visión.....	2
Descripción y justificación:	2
Objetivos	3
Contenidos	4
Metodología.....	5
Evaluación.....	5
Cronograma	6
Bibliografía	7



MISIÓN¹

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

VISIÓN²

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN³

Este curso de Derecho Constitucional, que es el primero de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, tiene un carácter introductorio.

Pretende explicar el fenómeno constitucional mediante su contextualización histórica, jurídica y política. Analiza los conceptos, principios e institutos básicos que caracterizan al Estado Constitucional en una perspectiva teórica general, haciendo luego referencia a la realidad constitucional costarricense.

Con ello se prepara al alumno para abordar -en los siguientes cursos de la materia- la teoría democrática y el sistema electoral costarricense (*Derecho Constitucional II*), la organización constitucional de nuestro país (*Derecho Constitucional III*) y el derecho procesal constitucional costarricense -en su triple dimensión de garantía de los derechos fundamentales, de control de constitucionalidad y de resolución de conflictos constitucionales- (*Derecho Constitucional IV*). En el segundo ciclo lectivo del mismo año académico en que se cursa Derecho Constitucional I, los estudiantes llevan *Derechos Humanos*; asignatura que, al incluir el estudio de los derechos fundamentales como

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

³ La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, el contenido, la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica 2023.



formulación positiva de los primeros, complementa el aprendizaje de la Constitución costarricense.

OBJETIVOS

A.- GENERALES:

- 1.- Distinguir la Constitución como elemento fundamental del sistema normativo y examinarla en el contexto del Derecho Constitucional y del constitucionalismo, tanto a nivel general como en el caso costarricense.
- 2.- Reconocer conceptualmente las formas de Estado, de gobierno y el principio de división de poderes, explicando la manera en que ello se concreta en Costa Rica.
- 3.- Examinar temas básicos de la teoría de la Constitución e identificar la reforma constitucional como mecanismo de cambio constitucional.

B.- ESPECÍFICOS:

- 1.1.- Asociar la Constitución a la teoría del sistema normativo y diferenciar su significado como elemento del Derecho de la Constitución.
- 1.2.- Valorar el origen, desarrollo y principios del constitucionalismo como movimiento histórico y como ideología que informa a los regímenes constitucionales actuales, para elaborar un concepto de Constitución acorde con la realidad del siglo XXI.
 - 2.1.- Explicar el Estado desde un punto de vista constitucional, así como identificar sus distintas formas.
 - 2.2.- Valorar los orígenes, consecuencias y actuales caracteres del principio de separación de poderes o funciones, como también las distintas formas de gobierno que surgen y se desarrollan a partir del tipo de interpretación que cada Estado haya hecho de ese principio.
- 3.1.- Examinar el principio de supremacía constitucional, revisando la rigidez de la Constitución como uno de sus corolarios, así como los tipos de normas constitucionales y cómo estas vinculan al legislador.
- 3.2.- Identificar los métodos de interpretación propios del Derecho Constitucional, a partir del análisis de casos concretos de variable complejidad, como también el alcance y valor de la jurisprudencia constitucional.
- 3.3.- Explicar el significado de la reforma constitucional en el marco de la doctrina del poder constituyente y reconocer los mecanismos que al respecto prevé la Constitución Política costarricense.
- 3.4.- Juzgar la posibilidad y pertinencia de convocar a una Asamblea Constituyente en Costa Rica.



CONTENIDOS

1. EL SISTEMA NORMATIVO:
 - 1.1. El universo de las normas.
 - 1.2. El sistema normativo en su aspecto estructural.
 - 1.3. El sistema normativo en su aspecto dinámico.

2. CONSTITUCIÓN, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONALISMO:
 - 2.1. Orígenes, formulación clásica y evolución.
 - 2.2. Reflexión sobre el desarrollo constitucional costarricense.
 - 2.3. Concepto de Constitución desde las perspectivas material y formal.

3. CONCEPTO Y FORMAS DE ESTADO:
 - 3.1. El Estado como organización territorial y soberana.
 - 3.2. El Estado como persona jurídica pública.
 - 3.3. Las diversas formas de Estado. Características de los sistemas unitarios, federales, regionales y comunitarios.

4. EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES:
 - 4.1. Orígenes del concepto de división de poderes. Montesquieu, Locke.
 - 4.2. Desarrollo del concepto de división de poderes.
 - 4.3. División de las funciones en la Constitución Política de Costa Rica.

5. LAS FORMAS DE GOBIERNO:
 - 5.1. Modelos paradigmáticos de organización gubernamental: sistema parlamentarista inglés y modelo presidencialista estadounidense.
 - 5.2. Análisis de los sistemas presidencialistas iberoamericanos y su relación con la historia política de la región.
 - 5.3. Forma de gobierno adoptada por el constituyente en Costa Rica.

6. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. SOBRE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL:
 - 6.1. Supremacía constitucional.
 - 6.2. Interpretación y jurisprudencia constitucionales.
 - 6.3. Valores y principios constitucionales.
 - 6.4. Tipos de normas constitucionales.

7. LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL PODER CONSTITUYENTE:
 - 7.1. El “tercer estamento” y el poder constituyente.
 - 7.2. Tipos de poder constituyente: originario y derivado.
 - 7.3. Límites al ejercicio del poder constituyente.
 - 7.4. Procedimientos para el ejercicio del poder constituyente. Discusión acerca de la necesidad de reformar la Constitución vigente.



METODOLOGÍA

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales se desarrollará bajo la modalidad baja virtual. Se empleará de forma complementaria y para las clases virtuales asincrónicas la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de *uso obligatorio* para las personas estudiantes matriculadas. Las sesiones virtuales serán asincrónicas, según se detalla en el cronograma del curso, bajo un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión, así como la elaboración de diversos ejercicios de naturaleza formativa.

El curso considera como un elemento fundamental para su aprobación la participación activa y responsable de los y las estudiantes en la construcción de su conocimiento; la cual se evidenciará en el compromiso en la realización de las diversas actividades planificadas, tanto de carácter formativo como evaluativo, la comunicación efectiva y pertinente, su propia autoevaluación e interés por mejorar; además del análisis de los materiales seleccionados para su estudio, la lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa (lecturas, videos, entre otros) así como su participación en las actividades programadas, subida de asignaciones, trabajos, y demás evidencias digitales que se le soliciten, serán claves para la aprobación del curso.

Cada semana se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso. Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado.

Se emplearán estrategias metodológicas activas en el desarrollo de los temas. Para tales efectos, junto a la clase magistral también se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje acordes con los objetivos y contenidos del curso. Entre estas: participación en foros, análisis de sentencias, resolución de casos prácticos y cuadros comparativos, entre otros.

EVALUACIÓN

Las tareas y asignaciones tendrán, en conjunto, un valor del 40%. Se practicará un examen parcial y un final que corresponderán al 60% de la nota del curso.

En cada una de las actividades, los y las participantes del curso deben evidenciar procesos reflexivos, argumentativos y propositivos según lo solicitado en cada una de ellas.



BIBLIOGRAFÍA

- **El sistema normativo:**
 - De Otto (Ignacio). Derecho Constitucional: Sistemas de Fuentes. Barcelona: Ariel S.A., 2ª Ed., 1988, pp. 69-101.
 - Castillo Padilla (Fernando), “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos como parámetro de constitucionalidad”, en: Constitución y Justicia Constitucional. San José: Escuela Judicial, 2009, pp. 441-452.
 - Roca Fernández (María José). ¿La Sharía como ley aplicable en virtud de la libertad religiosa?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 92 (2010): 65-101.
 - Tomás-Valiente Lanuza (Carmen). La dignidad humana y sus consecuencias normativas: ¿un concepto útil?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 102 (2014): 167-208.
- **Constitución, Derecho Constitucional y Constitucionalismo:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 8ª ed., 2002, pp. 45-69.
 - De Otto (Ignacio). Derecho Constitucional: Sistemas de Fuentes, Barcelona: Ariel S.A., quinta reimpresión, 1997, pp. 11-23.
 - Zagrebelsky (Gustavo). El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia, Madrid: Trotta 8ª Ed., 2008, caps. 1 y 2, pp. 9-45.
 - Esquivel Salas (Hernán), “Los derechos fundamentales en las Constituciones de Costa Rica”, en: 20 años de justicia constitucional. San José: UNED, 2009, pp. 39-78.
- **Concepto y formas de Estado:**
 - Dromi Casas (José Roberto). Introducción al Derecho Administrativo. Madrid: Editorial Grouz, 1986, pp 25-85. José Roberto
 - Saborío Valverde (Rodolfo). Lecturas Introdutorias, Extracto de los textos: a) Duverger (Maurice). Elementos de Derecho Público, b) Prelot (Marcel). Origen del Estado. c) Rangeon (Francois). Legitimación del Poder Estatal. d) Dromi (José). Introducción al Derecho Administrativo. Compilación No Publicada.
 - Torres del Moral (Antonio). Introducción al Derecho Constitucional, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1996, pp. 17-33 y 225-237.
 - Díaz Crego (María). El derecho a no ser discriminado por razón de nacionalidad: ¿un derecho de los extranjeros?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 89 (2010) : 115-155.
 - Rodríguez-Patrón (Patricia). La garantía de la unidad y estabilidad federal: algunos modelos europeos (Portugal, Italia, Austria, Suiza y Bélgica), Revista española de Derecho Constitucional, núm. 120 (2020): 111-138.



- Sáenz Royo (Eva). Relaciones intergubernamentales de carácter vertical en el Estado autonómico: el ser, el deber ser y posibles retos de futuro, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 97 (2013): 45-71.
- **El principio de división de poderes:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 4ª Ed., 1997, pp. 463-487.
 - Dromi Casas (José Roberto). Derecho administrativo, Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998, pp. 119-157.
 - Carvajal Pérez (Marvin), “La configuración constitucional de los poderes del Estado”, en Constitución y Justicia Constitucional. San José: Escuela Judicial, 2009, pp. 73-89.
- **Las formas de gobierno:**
 - Colomer (Antonio). “El Presidencialismo Iberoamericano y el Estado”, en IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 133-145.
- **Introducción a la teoría de la Constitución. Sobre la supremacía constitucional**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 8ª ed., 2002, pp. 93-114 y 131-151.
 - Orozco Solano (Víctor). La fuerza normativa de la Constitución. San José: Investigaciones Jurídicas S.A., 2008 pp. 57-69 (“La fuerza normativa de la Constitución y el principio de supremacía”).
- **La reforma constitucional y el poder constituyente:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., 4ª Ed., 1997, pp. 107-122.
 - Ramírez Arias (Bernal). Reformas constitucionales: poder reformador. San José: Investigaciones Jurídicas S. A., 2001, pp. 25-45.

Lecturas complementarias:

- Barker (Robert S.). La Constitución de los Estados Unidos y su dinámica actual. San José: Juricentro, 2009.
- Benda (Ernst) y otros. Manual de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial Pons, 1996.
- Blanco Valdés (Roberto L.). El valor de la Constitución. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Canotilho (J.J. Gomes). Direito Constitucional. Coimbra: Almedina, 2007, VII edición.
- Choper (Jesse Choper) y otros. Leading cases in Constitutional Law. San Paul: West, 2012.
- Nino (Carlos Santiago). Fundamentos de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Astrea, 2002.



- Padover (Saul K.) The living U.S. Constitution. New York: Meridian, 1995, XXXII edición.
- Prats (Eduardo Jorge). Derecho Constitucional. Volumen I. Santo Domingo: Gaceta Judicial, 2003.
- Santamaría Pastor (Juan Alfonso). Principios de Derecho Administrativo. Volumen I. Madrid: Ramón Aceres, 1998, II edición.
- Stone (Geoffrey R.) y otros. Constitutional Law. New York: Aspen Law & Business, 2001, IV edición.